

1 AUMENTO DE CAPITAL Y
 2 REFORMA DE ESTATUTOS DE
 3 LA COMPAÑIA CARPICENTRO
 4 S.A.*****
 5 CUANTIA: \$ 3'000.000.****

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
 7 Ecuador a los diecinueve días del mes de diciembre de mil
 8 novecientos noventa y cuatro, ante mí, **Abogada GLORIA LECARO**
 9 **DE CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil,**
 10 comparece: el señor Arquitecto JAIME ZAMBRANO GARCIA, a nombre
 11 y en representación de la Compañía CARPICENTRO S.A., en su
 12 calidad de Gerente General y representante legal quien acredita su
 13 intervención con la copia de su nombramiento debidamente
 14 inscrito que se agregará a esta escritura como documento
 15 *habilitante, de estado civil casado, ejecutivo. El compareciente es*
 16 *mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y*
 17 *residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar,*
 18 *a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y*
 19 *resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda*
 20 *indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me*
 21 *presentó la minuta y documentos que son del tenor siguiente:*
 22 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo,
 23 *dígnese autorizar una que contenga el aumento de capital y reforma*
 24 *de estatutos de la compañía CARPICENTRO S.A., que el*
 25 *compareciente otorga en los términos siguientes: PRIMERA:*
 26 **COMPARECIENTE.-** Arquitecto JAIME ZAMBRANO GARCIA, en
 27 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
 28 CARPICENTRO S.A. ejecutando lo resuelto por la Junta General



1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta
2 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía CARPICENTRO S.A., se
4 constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario
5 Décimo del cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el
6 veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,
7 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
8 el dos de diciembre del mismo año, con un capital inicial de
9 QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones de mil
10 sucres cada una. **DOS.DOS.-** Posteriormente, mediante escritura
11 pública otorgada ante el Notario del cantón Durán, Abogado José
12 Morante Valencia el siete de marzo de mil novecientos noventa e
13 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de
14 noviembre de mil novecientos noventa, la compañía aumentó su
15 capital a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES divididos en dos mil
16 acciones de un valor de un mil sucres cada una. **DOS.TRES.-** La
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
18 CARPICENTRO S.A., en sesión celebrada el treinta de noviembre de
19 mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital de
20 la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES más, para fijarlo así en
21 la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, así como la consecuente
22 reforma del estatuto social de la Compañía en la parte referente al
23 capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
24 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
25 Arquitecto Jaime Zambrano García, en su calidad de Gerente
26 General y representante legal de CARPICENTRO S.A., ejecutando lo
27 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
28 celebrada el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y



CARPICENTRO S. A.

CARPINTERIA INDUSTRIAL

OFICINA:

Av. de las Américas No. 904

Casilla 10759

Teléfs. 282143 - 289448

FABRICA:

Km. 7½ Vía a Daule

Teléfono: 253166

GUAYAQUIL - ECUADOR

0000003

Guayaquil, septiembre 26, de 1994

Sr. Arq.
JAIME ZAMBRANO GARCIA
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía CARPICENTRO S.A. celebrada en esta ciudad en la presente fecha, reeligió a Ud. GERENTE GENERAL de la misma.

Sus atribuciones constan en los Estatutos de la Compañía, convalidados en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo de Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante el 28 de Octubre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 02 de Diciembre de 1977.

Ud. ejercerá por si solo la representación legal como judicial y extrajudicial de la Compañía. Su periodo será de Cinco Años.

Atentamente,

Arq. José Furoiani V.
Presidente

Razón;

Acepto el nombramiento de Gerente General de CARPICENTRO S.A. contenido en el presente documento.

Guayaquil, septiembre 26, de 1994

ARO. JAIME ZAMBRANO GARCIA.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Junta General
Folio(s) 48864 Registro Mercantil No
16772 Repertorio No 34896
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 31 de Octubre de 1994



DOY FE;
Que la presente fotocopia es, igual a su original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 19 de Diciembre de 1994

Gloria Legaro Crespo
ABOG. GLORIA LEGARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPANOL
EN
BLANCO

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CARPICENTRO S.A.,
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 30 DE
NOVIEMBRE DE 1994.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de noviembre 1994, a las 11h00, en las oficinas de la compañía, sito en Av. de las Américas 904, se reunieron todos los accionistas de la compañía, a saber: Dr. Javier Zambrano García propietario de 1.348 acciones; Ab. Roberto Cortes Rueda, propietario de 1 acción, Arq. José Furoiani Villagómez, propietario de 600 acciones, Arq. Xavier Barreiro Patiño, propietario de 50 acciones; y, Sra. Isabel Navia de Zambrano, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son nominativas y ordinarias, de un mil sucres cada una, y dan derecho a un voto por acción. Como se encuentran presentes la totalidad de los accionistas que integran el capital social, de acuerdo con la facultad que confiere el Art. 280 de la Ley de Compañías, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente punto : Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía. Preside la Junta el Presidente de la compañía Arq. José Furoiani Villagómez, y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Arq. Jaime Zambrano García. El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe conocer el primer y único punto objeto de la sesión. .- En este estado, solicita la palabra al



Gerente General de la compañía, Arq. Jaime Zambrano García y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, a fin de cumplir con los requerimientos legales. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por Unanimidad de votos resolvió:

- 1) Aumentar el Capital de la Compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, de manera que, sumados el capital actual, más el aumento, el capital de la compañía quede fijado en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.
- 2) Que el aumento de capital se divida en tres mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.
- 3) Que el aumento aquí acordado se lo pague mediante la capitalización de la cuenta de reservas por revalorización del patrimonio, tomando de dicha cuenta la cantidad de S/.3.000.000.
- 4) Que el monto total de acciones originadas en el aumento resuelto, sean atribuidas en su totalidad al Arq. Jaime Zambrano García, esto es, la cantidad de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se dejó expresa constancia de la renuncia que han hecho los demás accionistas, señores Dr. Javier Zambrano García, Ab. Roberto Cortes Rueda, Arq. José Furoiani Villagómez, Arq. Xavier Barreiro Patiño y Sra. Isabel Navia de Zambrano, a favor del Arq. Jaime Zambrano García, para que la totalidad de las acciones originadas en este aumento, le sean atribuidas a esta sola persona.
- 4) Modificar el estatuto social de la compañía en su artículo cuarto que en adelante dirá:
"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive."
- 5) Autorizar al

000005

Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta todos los accionistas conjuntamente con el Presidenta y Gerente General - Secretario que certifica.-

f.- DR. JAVIER ZAMBRANO GARCIA; f.- AB. ROBERTO CORTES RUEDA; f.- SRA. ISABEL NAVIA DE ZAMBRANO; f.- ARQ. XAVIER BARREIRO PATIÑO; f.- ARQ. JOSE FURIOIANI VILLAGOMEZ, PRESIDENTE; f.- ARQ. JAIME ZAMBRANO GARCIA, GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.-
Guayaquil, 30 de noviembre de 1994.


ARQ. JAIME ZAMBRANO GARCIA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ESPANOL
EL
BLANCO



0000006

República del
Ecuador

NOTARIA
NOVENA

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO

1 cuatro, DECLARA: aumentado el capital y reformado el estatuto
2 social de la compañía en los términos exactos que constan en el
3 acta de la antes mencionada junta. Se deja constancia de que la
4 persona a quien se han atribuido las acciones resultantes del
5 aumento acordado es de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:**
6 **DECLARACION JURADA.**— En razón de que **CARPICENTRO S.A.** no
7 está sujeta al control total de la Superintendencia de Compañía, el
8 Gerente General y representante legal de la misma, Arquitecto.
9 Jaime Zambrano García, afirma bajo juramento que ha hecho la
10 correcta integración del aumento de capital acordado por la Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta de
12 noviembre de mil noventa y cuatro. Autorice usted, señora Notaria,
13 la escritura pública con las formalidades de ley, agregue la nota de
14 mi nombramiento como Gerente General de **CARPICENTRO S.A.**, y
15 agregue la copia certificada del Acta de Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de la compañía del treinta de
17 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, documentos estos
18 que acompaño. Doctor Galo García Carrión. Registro. Número cuatro
19 mil doscientos cuarenta y dos. **HASTA AQUI LA MINUTA.**— Es
20 **copia.**— En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de
21 la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.
22 Queda agregada a esta Escritura Pública, todos los documentos de
23 Ley.— El compareciente me presentó sus respectivos documentos de
24 identificación personal.— Leída que fue la presente Escritura
25 Pública, por mí, la Notaria de principio a fin, y en alta voz, al
26 otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se
27 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria de
28 todo lo cual **DOY FE.** 8

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~ARQUITECTO JAIME ZAMBRANO GARCIA.~~
POR COMPAÑIA CARPICENTRO S.A.
C.C. 0903366986 C.V. 458 - 238
R.U.C. 0990331103001

LA NOTARIA

Gloria Lecaro de Crespo
ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, en cinco fojas útiles , rubricadas por mí, que sello y
firmo en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Diciembre de
mil novecientos noventa y cuatro.



Gloria Lecaro de Crespo
ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

ZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la resolución No. 95-2-1-1-0001439 de fecha 24 de Febrero de 1995, emitida por la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma del estatuto de la Compañía CARPICENTRO S.A. de fecha 19 de Diciembre de 1994, otorgada ante la Notaria Novena de este Cantón Ab. Gloria Lecaro de Crespo.- Guayaquil, a 24 de Febrero de 1995.- LA NOTARIA.- 8



Gloria Lecaro de Crespo
Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO : Que

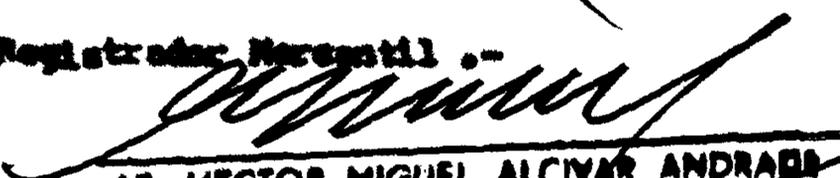
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0001439, dictada el 24 de Febrero de 1995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada CARPICENTRO S. A., de fojas 10.855 a 10.864, número 1.562 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.345 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 13.239 y 26.800 del Registro Mercantil, Libro de - Industriales de 1.977 y 1.990, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

